



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 124 - 2018-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA INTENDENCIA REGIONAL JUNÍN

Lima, 07 de noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que el artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 250-2010/SUNAT de fecha 8 de setiembre de 2010 se designó, entre otros, a la trabajadora Violeta Rosario Sila Cornejo Calavilli como Fedataria Administrativa Titular de la Intendencia Regional Junín;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 185-2012/SUNAT de fecha 14 de agosto de 2012 se designó, entre otros, a la trabajadora Ross Evelyn Mallqui Fuentes como Fedataria Administrativa Titular de la Intendencia Regional Junín;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 117-2016-SUNAT/800000 de fecha 21 de diciembre de 2016 se designó, entre otros, a la trabajadora Guadalupe Gisel Rodríguez Rivera como Fedataria Administrativa Alterna de la Intendencia Regional Junín;

Que habiéndose realizado el traslado de la trabajadora Ross Evelyn Mallqui Fuentes, y por convenir al servicio, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones antes citadas y proceder a designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia Regional Junín;

En uso de la facultad conferida por el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarias Administrativas Titulares y Alternas de la Intendencia Regional Junín, de las trabajadoras que a continuación se indican:

Fedatarias Administrativas Titulares

- VIOLETA ROSARIO SILA CORNEJO CALAVILLI
- ROSS EVELYN MALLQUI FUENTES

Fedataria Administrativa Alternativa

- GUADALUPE GISEL RODRIGUEZ RIVERA

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia Regional Junín, a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatarios Administrativos Titulares

- HUMBERTO DELZO SALOME
- INDIRA NORA LLACZA ROJAS

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA